



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Viernes, 24 de septiembre de 1971

Núm. 220

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, anexo al Ministerio de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA SECCION QUINTA

Núm. 6.269

#### Delegación de Hacienda

##### SERVICIO VALORACION URBANA

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1966 y circular número 14 de la Dirección General de Asistencia Tributaria, instrucción undécima, sobre aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana y territorio sobre el que se extiende, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados en los términos municipales de Bujaraloz, Farlete, La Almolza, La Zaida, Monegrillo, Osera y Perdiguera, que el acuerdo de esta Delegación sobre delimitación del suelo sujeto a dicha contribución en cada uno de los términos citados estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda (plaza de José Antonio, núm. 7), durante quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa a partir de la fecha en que expire el plazo de exposición.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1971. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 6.225

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización del proyecto de nueva estructura de los servicios de agua y alcantarillado en la avenida Madrid, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.037.356'70 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Secretario interino, (ilegible).

Núm. 6.226

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de instalación de alcantarillado en las calles de Jardines

y Monte Carmelo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 780.793 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Secretario interino, (ilegible).

Núm. 6.227

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de ensanchamiento de calzadas y pavimentación de aceras en el paseo de Colón (entre playa de Torrero y paseo Mariano Renovales), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.731.822'78 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades

de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Secretario interino, (ilegible).

• • •  
Núm. 6.228

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización del proyecto de nuevo alcantarillado parcial en Mola-Moncasi, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 559.489 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Secretario interino, (ilegible).

• • •  
Núm. 6.229

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la realización de obras de instalación semaforica en los cruces avenida Valencia-Avila, Valencia-Lérida y Cortes Aragón-Carmen, por la cantidad de pesetas 1.355.806'58.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Secretario interino, (ilegible).

Núm. 6.230

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la realización de las obras del proyecto de centralización semaforica en la avenida Cataluña, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.936.621'06 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Secretario interino, (ilegible).

Núm. 6.264

### Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 13 de los corrientes, ha adoptado las siguientes resoluciones que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo.

Dar cuenta de concesión de licencia de obras, por silencio administrativo, para construcción de nave industrial en parcela número 4 de calle "C", del polígono industrial Malpica, de Zaragoza, a instancia de "Industrial Farmacéutica de Zaragoza", S. A.

Dar cuenta de concesión de licencia de obras, por silencio administrativo, por construcción de un edificio para fábrica de colchones y almacén en parcela número 47 del polígono industrial de Cogullada, de Zaragoza, a instancia de la Sociedad Mercantil "Brorvi", S. A.

Aprobación definitiva del artículo 4.1.10 de las normas de edificación de Luna (Zaragoza), relacionados con los trámites de concesión de licencias de obras, a fin de acomodarlas a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1971.— El Delegado provincial, Presidente de la Comisión, Pascual Portolés.

Núm. 6.266

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", sociedad anónima (avenida de Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea de enlace entre la de "El Frasnó-Morés" y el centro transformador "Estación" de dicha localidad.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 237 metros.

Presupuesto: 41.935 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1971.— El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

• • •  
Núm. 6.267

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", sociedad anónima (avenida de Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Variante de trazado de la línea "Cariñena-Paniza", en término municipal de Cariñena, para evitar su paso sobre edificaciones de "Vinícola Cariñena", en el kilómetro 47,3 de la carretera de Zaragoza a Valencia.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud de la variante, 394 metros.

Presupuesto: 117.452 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta

ta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 6.268

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, 26, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio de la casilla del guarda del canal de Lodosa, en término municipal de Mallén.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 240 metros.

Presupuesto: 67.427 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 6.317

#### Junta Provincial del Censo Electoral

La Junta Provincial del Censo Electoral de mi presidencia ha resuelto, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes y a tenor de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto 1485 del año 1967, de 15 de junio, sobre elección de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local, que el local en que ha de tener lugar la elección del Procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia sea el salón de actos de la Diputación Provincial (sita en la plaza de España, número 2, de Zaragoza).

En el mencionado local y a las diez horas del día 5 de octubre deberán encontrarse los compromisarios designados por los Ayuntamientos con el fin de proceder a la referida elección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1971. El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.221

#### Dirección General de Administración Local

*Resolución por la que se otorga visado a la creación de varias plazas en la plantilla de personal de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.*

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza:

Grupo C), servicios especiales, subgrupo A): Dos plazas de conductores mecánicos con el grado retributivo 10. Dos plazas de telefonistas con el grado 6.

Grupo D), subalternos: Treinta y seis plazas de Ordenanzas con el grado 6. Treinta y una de Oficios varios, grado 6. Treinta y una de mozos de clínica, grado 6.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 16 de septiembre de 1971. — El Director general: P. D.: El Secretario general, Javier Bilbao Amezaga.

Núm. 6.222

*Resolución por la que se otorga visado a la creación de una plaza de vigilante, obrero especializado, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza).*

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de vigilante, obrero especializado, clasificada en el grupo de servicios especiales con el grado retributivo 5, en la plantilla del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza).

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto

3083 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del art. 10 del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 16 de septiembre de 1971. El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amezaga.

Núm. 6.223

*Resolución por la que se otorga visado a la declaración de "a extinguir" de varias plazas en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza).*

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la declaración "a extinguir" de las siguientes plazas en la plantilla del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza):

Grupo C), servicios especiales, subgrupo b), vías, obras y servicios:

Dos albañiles encargados, grado 7.

Un electricista, grado 7.

Un mecánico conductor, encargado del parque, grado 7.

Dos conductores, grado 6.

Un jardinero encargado de servicio, grado 6.

Veintiocho empleados de vías, obras y servicios, grado 5.

La disminución de gasto que resulte de la presente modificación de plantilla no operará a los efectos de rebajar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el art. 7.º del Decreto 3083 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el artículo 10.2 del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciembre, la cual se mantendrá provisionalmente en la misma cuantía fijada el 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 16 de septiembre de 1971. El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amezaga.

Núm. 6.224

*Resolución por la que se otorga visado a la creación de varias plazas en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.*

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza:

Grupo servicios especiales, subgrupo A), policía municipal:

Una de sargento, grado 10.

Tres de cabo, grado 8.

Treinta y dos de guardias, grado 6.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutuación Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 16 de septiembre de 1971. — El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amezaga.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Expediente de suplemento de crédito

- 5.954. Pinseque
- 5.992. Ardisa
- 6.048. La Zaida
- 6.074. Morata de Jalón
- 6.101. Layana (núm. 1)
- 6.102. Lécera (núm. 2)
- 6.123. Orés
- 6.156. Jaulín (núm. 1)
- 6.158. Calatayud (núm. 3)
- 6.161. Asín
- 6.209. Manchones
- 6.210. Gallocanta
- 6.274. Cabañas de Ebro

#### Expediente de habilitación de crédito

- 5.954. Pinseque
- 6.123. Orés
- 6.156. Jaulín (núm. 1)
- 6.161. Asín
- 6.208. Figueruelas
- 6.209. Manchones
- 6.210. Gallocanta
- 6.277. Berrueco

#### Expediente de transferencia de crédito

- 5.975. Fabara
- 5.993. Puendeluna
- 6.124. Orés
- 6.160. Asín

#### Padrón de habitantes

- 5.955. Luna

#### Padrón de labor y siembra

- 6.048. La Zaida

#### Padrón tasas suministro agua a domicilio

- 6.048. La Zaida

Núm. 6.279

### CALATAYUD

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por el vecino don Arturo Ginés Rubio ha sido solicitada licencia para la instalación de un establecimiento de ferretería, droguería, perfumería y electrodomésticos en calle Marcial, 1, bajos.

Lo que se hace público para general conocimiento con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse ante esta Alcaldía las observaciones e reclamaciones que se estimen pertinentes, en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 17 de septiembre de 1971.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.275

### CASPE

Liquidado el presupuesto extraordinario número 16, consistente en obras de pavimentación de calle Mosén Antonio y otras, de conformidad con las disposiciones vigentes, queda expuesta al público la cuenta general del mismo, acompañada de sus justificantes, por un plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones contra las mismas a que en derecho hubiere lugar.

Caspe, 17 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 6.275

### CASPE

Liquidado el presupuesto extraordinario número 19, relativo a obras de mejora de instalación alumbrado público en calles Mosén Antonio y obras de acceso a la población, de conformidad con lo legislado, queda expuesta al público la cuenta general del mismo, acompañada de sus justificantes, por un plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones contra las mismas a que en derecho corresponda.

Caspe, 17 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 6.275

### CASPE

Liquidado el presupuesto extraordinario número 22, relativo a varias obras, parque infantil, obras complementarias piscina y de compra de terrenos anejos a la misma, de conformidad con la vigente Ley de Régimen Local, queda expesta al público la cuenta general del mismo, acompañada de sus justificantes, por un plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones a que en derecho hubiere lugar.

Caspe, 17 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 6.273

### CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar;

Hace saber: Que al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas del aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Alta o Sierra", "Dehesa del Portillo" y "Fornos", con arreglo a las tasaciones siguientes:

"Dehesa Alta o Sierra", 450 cabezas de ganado lanar, bajo el precio de tasación de 20.000 pesetas, época del disfrute desde el día 1.º de octubre al 31 de agosto.

"Dehesa del Portillo", 175 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 9.000 pesetas, época del disfrute de 1.º de octubre a 31 de agosto.

"Fornos", 153 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas, época del disfrute desde el día 1.º de octubre al 31 de agosto.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las veinticuatro horas anteriores a la licitación.

Las proposiciones vendrán reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas.

La fianza provisional se cifra en el 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, en el 6 por 100 del remate.

Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales serán de cuenta de los rematantes.

Castiliscar, 14 de septiembre de 1971.— El Alcalde, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.280

## ENCINACORBA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 del actual y hora de las doce se celebrará la subasta de robellones en monte "Las Lastras", de este término municipal.

Encinacorba, 14 de septiembre de 1971.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.280

## ENCINACORBA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72 se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 del actual y hora de las once se celebrará la subasta de pastos de los montes "Las Lastras" y "La Dehesilla", de este término municipal.

Encinacorba, 14 de septiembre de 1971.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.276

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión plenaria del día 27 de agosto último, entre otros, acordó proceder a la colocación de aforos en los suministros de abastecimiento domiciliario de agua potable, con gastos a cargo de los abonados a dicho servicio.

Lo cual hago público, participando que dicho acuerdo y expediente correspondiente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los que podrán ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones a que haya lugar.

La Almunia de Doña Godina, 16 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Pedro Martínez.

Núm. 6.289

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

## Subasta pública

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1972, y ejecutando acuerdo firme

de la Corporación que presido, se hace saber que desde el día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, proposiciones para optar a la subasta de adjudicación de los pastos siguientes:

Monte "Loma del Convento": Pastos para 672 cabezas de ganado lanar mes. Superficie, 224 hectáreas. Epoca del disfrute, 1 de marzo de 1972 a 31 de mayo de 1972. Tasación, 10.000 pesetas.

Garantías: Cuatro por ciento del tipo de licitación, que es el de tasación, para la provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario y debe hacerse conforme a lo determinado en el artículo 75 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición: Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., domiciliado en ....., calle ....., número ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., que acompaña para compulsar, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de los pastos del monte "Loma del Convento" de los propios del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado para su repoblación, con sujeción a dichos pliegos y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en guarismo).

Se acompaña por separado resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma).

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de su admisión, en la Casa Consistorial.

El expediente en su totalidad se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 15 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Pedro Martínez.

Núm. 6.288

## MANCHONES

Declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta del aprovechamiento de caza del monte número 117, "El Trébago", de los propios de este municipio, por cinco años, se anuncia segunda subasta, que tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que rigieron para la primera.

Manchones, 18 de septiembre de 1971.  
El Alcalde, Francisco Martín.

Núm. 6.278

## SEDILES

## Subasta de pinos

Con arreglo al pliego de condiciones se saca a pública subasta el aprovechamiento de 1.510 pies de pinos en el monte número 75 C, "Sierra de Sediles".

El tipo de licitación en alza es de pesetas 28.100, más los gastos de presupuesto de gestión técnica.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 14 de octubre próximo, en la Casa Consistorial, a las dieciséis horas, presidiendo por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los gastos de anuncio y demás anejos a esta subasta serán de cuenta del rematante.

Sediles, 10 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Fernando Blasco.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.283

## JUZGADO NÚM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 8 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, reproducida en quiebra, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 352 de 1970, a instancia del Procurador señor Bibián, en represen-

tación de don Antonio Roy Inés, contra don Mariano Pérez Gómez, vecino de Getafe (calle Estudiantes, 22), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Seiscientos pares de zapatos de señora, en distintos modelos y medidas. Valorados en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.252

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 9 de octubre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 226 de 1971, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don José-María Vidal Ramélls y don Julio Gutiérrez Gracia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un armario frigorífico botellero, tipo mostrador bar, marca "Migan", de 1'96 metros de largo, con cuatro puertas correderas, de acero inoxidable. Tasado en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.249

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 324 de 1969, instados por don Silvano Rived Gil, representado por el Procurador señor Sanaagustín, contra don Lázaro Zangróniz ("Maderas Zangróniz"), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 22 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una sierra de cinta, tipo SMS-1.200, de "Armentía y Compañía", de Vitoria, automática, núm. 41.439, con motor eléctrico acoplado de 52 HP, con carro automático para troncos de 60 milímetros de diámetro y cinco metros de largo con motor para este carro, de 10 HP, hidráulico; valorado en pesetas 150.000.

Un grupo neumático para retroceso con carro de sierra de cinta; valorado en 30.000 pesetas.

Un dial indicador de la capacidad de admisión de troncos para la sierra; valorado en 15.000 pesetas.

Doce metros de vía doble para circulación del carro de la sierra de cinta; valorado en 2.000 pesetas.

Un camión "Pegaso", matrícula número NA-18.171; valorado en pesetas 30.000.

Quince metros de madera de haya, en tablonos de diferentes medidas; valorados en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.282

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 326 de 1971, instados por "Garaje Costa", S. A., representado por el Procurador señor Bibián, contra don José-Francisco Ramos Briones, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 23 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche "Renault", Z-91.373; valorado en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.285

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 302 de 1971, instados por don Pablo Tabuenca Muñoz, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Alberto Ordovás Santarromana, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 25 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un equipo completo de sonido "Philips", con dos amplificadores, dos órganos y dos mafles con su jaula, e instalación completa; valorado en pesetas 450.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.253

JUZGADO NUM. 4.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo número 393 de 1971, a instancia de "Comevasa", representada por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra "Construcciones Pemán", S. L., en ignorado paradero, se cita de remate por medio de la presente a dicha demandada, concediéndole el término de nueve días para que se persone en dichos autos y se oponga a la ejecución despachada, si viere conveniente, toda vez que ha sido practicado embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, haciéndole saber que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a la demandada indicada "Construcciones Pemán", S. L., expido la presente que firmo en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.284

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 304 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Negus", S. A., contra "La Frutera Daro-

cense", S. L., de Daroca, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Ciento cincuenta cajas chiclés (150 unidades); en 13.500 pesetas.
2. Quinientas bolsas lentejas de 500 gramos; en 4.500 pesetas.
3. Veinticinco mil bolsitas pipas tostadas; en 12.500 pesetas.
4. Trescientos sesenta paquetes azul castillo de 500 gramos; en 5.400 pesetas.
5. Dos mil bolsas laca "Anufa"; en pesetas 8.000.
6. Cuatro mil seiscientos ochenta bolsas champú "Acuarium"; en 4.360 pesetas.
7. Ciento cuarenta y nueve tarros de caldo soluble "Xca"; en 4.470 pesetas.
8. Ciento treinta y ocho frascos "Mistol" lanas; en 1.656 pesetas.
9. Quince docenas de escobas; en pesetas 1.800.
10. Cincuenta cajas "Kanfort" esponja, de veinticinco unidades; en 1.250 pesetas.
11. Una docena cajas crema "Nugget Padavaz"; en 60 pesetas.
12. Cincuenta cajas crema "Nugget" de 25 tubos; en 7.500 pesetas.
13. Ocho cajas sosa cáustica de veinticinco bolsas 1 kilo; en 2.400 pesetas.
14. Diecinueve cajas limpia cristales "Daroca"; en 15.200 pesetas.
15. Ochocientas setenta unidades de espartos amarillos; en 522 pesetas.
16. Diecinueve garrafas aceitunas verdes, de 10 kilos; en 9.500 pesetas.
17. Cincuenta cajas de "Tomatol" de 50 unidades; en 17.500 pesetas.
18. Cien cajas de chiclés "Cosmos", de 120 unidades; en 7.200 pesetas.
19. Mil quinientos paquetes de sodas "Aguilar", naranja y limón; en 3.750 pesetas.
20. Noventa paquetes de sidral, "Alloza", de 1 kilo; en 3.600 pesetas.
21. Siete cajas de "Riber tea", de 240 bolsas; en 1.176 pesetas.
22. Trescientos sesenta frascos de esencia de limón; en 12.960 pesetas.
23. Cien kilogramos de chocolate en polvo, bolsas de 5 kilogramos; en 1.000 pesetas.
24. Doce cajas de helado "Xlopop", de 150 unidades; en 9.000 pesetas.
25. Cuatro cajas de bacalao "La Vizcaína", de 50 latas, de 180 unidades; en 36.000 pesetas.
26. Dos cajas de lentejas con chorizo, de 24 latas; en 720 pesetas.
27. Ciento doce estuches de tres bote-

llas de champagne (botellines); en pesetas 3.360.

28. Cuatro cajas "Anelín" (60 paquetes); en 2.160 pesetas.

29. Veinte cajas de lejía "Guerrero", 24 unidades; en 1.440 pesetas.

30. Cien botes pintura marca "Punto Rojo", de 1 kilo; en 4.000 pesetas.

31. Doce cajas de caramelos "Fradera", de 20 bolsas; en 2.400 pesetas.

32. Diez cajas zumos "Magusa" y "La Verja", de 24 unidades; en 1.200 pesetas.

Total, 190.084 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.286

JUZGADO NUM. 4

Citación

Fontaine Ana Marie, de veintitrés años, soltera, natural de Saint Denis (Reunión), (Francia), con domicilio en Route de Chantraus Ornaus (Doube), Francia, y Habibi Guetba, de veintidós años, soltera, natural de Bonalem (Saida), argelina, con domicilio en cité Des Enseignants, número 4, Bechar Djedid (Saoura), Argelia, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en diligencias previas número 560 de 1971, sobre lesiones y daños, al objeto de recibirles declaración sobre los hechos, ofrecerles el procedimiento y ser reconocidas por el señor Médico forense, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.250

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 11 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 296 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Eduardo González Tortajada, contra don Armando Vallespín, haciéndose constar: Que para

tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo "Renault", matrícula número M-489-538; en 45.000 pesetas.

2. Un archivador "Roneo", de cinco cajones; en 1.500 pesetas.

3. Diez cajas de bijías "Champion", de diez unidades; en 3.000 pesetas.

4. Veintinueve embragues para turismo "Auto"; en 9.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.271

#### CALATAYUD

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en las diligencias previas número 151 de 1971, imprudencia, se cita por medio de la presente a Angel Goicochea Ventura, de 39 años, casado, domiciliado en 2213 Wilster (Alemania), calle Rathausstrave, 34, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las diligencias mencionadas y hacerle el ofrecimiento de acciones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Calatayud a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados Municipales

Núm. 6.194

##### JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 117 de 1969, instado por José Brusel Marchador, representado por el Procurador don Manuel Gil Aznar, contra don Cosme López Casanovas y Fermín Latre Puértolas, vecinos de Angüés (Huesca), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un automóvil "Renault", HU-22.218; en 20.000 pesetas.

Un camión "Nazar", Z-34.648; en 15.000 pesetas.

Un camión "Daf", Z-47.503; en pesetas 30.000.

Total, 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados indicados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.195

##### JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 68 de 1970, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Créditos Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Manuel López Escusón y esposa, doña Antonia Jerez Viñas (calle Ribagorza, 7, primero), se

sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 144 y 172, correspondientes a los días 26 de junio y 30 de julio del año 1971.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.198

##### JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 686 de 1970, que se tramita a instancia de don José Español Torres, contra don José-Luis Martínez Alonso; he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 192, de fecha 23 de agosto último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 13 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

### PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones